

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. X 5

SERIE 1967-68

RESOLUCION APROBANDO CONVENIO DE ELIMINACION DE ARRASAL, NEGOCIADO ENTRE EL HON. TARSILLO GODREAU RAMOS, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO Y EL SR. GUILIERMO GONZALEZ HERNANDEZ, COMO REPRESENTANTE DEL LODO. GARRARD HARRIS, SINDICO EN EL CASO B 29-63 PENDIENTE ANTE LA CORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DISTRITO DE PUERTO RICO.

POR CUANTO : Se está desarrollando a un ritmo extremadamente acelerado un arrabal en la Playa de Salinas, P. R.

POR CUANTO : Dicho arrabal se compone de construcciones clandestinas cuyos dueños obtienen permisos de uso sin construcciones del dueño de la finca; lo cual hace casi imposible detener dichas construcciones clandestinas, y esta conduciendo a un desarrollo del área.

POR CUANTO : Dichas construcciones clandestinas son el medio de que se están valiendo los especuladores de terreno para aprovecharse de la tremenda alza de precios, todo esto en detrimento y perjuicio de los trabajadores y habitantes bona-fide del área de la Playa, quienes están imposibilitados de encontrar tierra para construir sus casas.

POR CUANTO : El problema se agrava debido a que la Oficina Regional de Planificación en Guayama exige la segregación del solar para conceder permiso de construcción, aún cuando el trabajador tenga permiso del dueño de la finca.

POR CUANTO : El problema es uno que exige una solución inmediata.

POR CUANTO : El convenio negociado entre el Hon. Alcalde y el Sr. González prevee una solución práctica y realista al problema, teniendo el beneficio adicional de ser auto-liquidable.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección Ira. : Ratificar, como por la presente se ratifica el convenio negociado entre el Hon. Tarsillo Godreau Ramos, como Alcalde del Municipio de Salinas, Puerto Rico, y el Sr. Guillermo González Hernández, como presentante del Lodo. Garrard Harris, Sindico en el Caso B 29-63 pendiente ante la Corte de los Estados Unidos, Distrito de Puerto Rico.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussell
Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsillo Godreau Ramos, a los 8 días del mes de noviembre de 1967.

Tarsillo Godreau Ramos
TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSÉ ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 1967-68, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 7 de noviembre de 1967, y aprobada por el Alcalde el 8 de noviembre de 1967.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belón, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Fidel Moret, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado, Pablo Gutiérrez y Esteban Pérez. Ausentes: Herminio Vega, Ernesto Aponte y Alfonso Ortíz Díaz.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

[REDACTED]

RESOLUCION NUM. 5

-2-

SEDE 1967-68

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 8 de noviembre de 1967.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal